



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Seguridad Social 213 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Eugenio Lafuente Barranco contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Seguridad Social y Servicio Público de Empleo Jiménez Cortabitarte, S.A. y Administración Concursal Jiménez Cortabitarte, S.A. se ha dictado la siguiente resolución: se ha acordado, citar a la demandado Jiménez Cortabitarte, S.A., con último domicilio conocido en calle Mosquera de Bar-nuevo núm. 2 Soria, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre de 2017 a las 10 horas para la celebración del acto juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Jiménez Cortabitarte, S.A. con CIF A 42011312 se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 1 de septiembre de 2017.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

1880

BOPSO-103-11092017